

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS A LAS QUE SE DEBE AJUSTAR LA EXHIBICIÓN ARTÍSTICA DE “HEATSCAPE / LE JEUNNE HOMME ET LA MORT (EL JOVEN Y LA MUERTE) / CANTANTA” DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA-INSTITUTO NACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA (INAEM) COMO PARTE DE LA PROGRAMACIÓN DE LOS TEATROS DEL CANAL TEMPORADA 2023-24.**

**PRIMERA. - OBJETO.**

Es objeto del presente pliego regular las condiciones técnicas que han de regir la contratación de 4 exhibiciones “HEATSCAPE / LE JEUNNE HOMME ET LA MORT (EL JOVEN Y LA MUERTE) / CANTANTA” de la Compañía Nacional de Danza-Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música (INAEM) que tendrán lugar los días 18, 19, 20 y 21 de abril de 2024 en la Sala Roja de los Teatros del Canal como parte de la programación de la temporada 2023-24.

**SEGUNDA. - CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS QUE SE DESEAN CONTRATAR.**

La exhibición de “HEATSCAPE / LE JEUNNE HOMME ET LA MORT (EL JOVEN Y LA MUERTE) / CANTANTA” de la Compañía Nacional de Danza-Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música (INAEM) contará con la siguiente ficha artística:

Danza  
País: España  
Duración: 1 h y 45 min (con intermedios incluidos)

Programa

Heatscape  
Coreografía: Justin Peck  
Música: Bohuslav Martinů (1890-1959). Concierto nº 1 para piano y orquesta en re mayor, H. 149.  
Diseño de escenografía: Shepard Fairey/ObeyGiant.com  
Diseño de vestuario: Reid Barthelme y Harriet Jung (Reid&Jung Design)  
Diseño de iluminación: Brandon Stirling Baker  
Maestro repertor: Eric Trope  
Realización de escenografía y vestuario: Staatsoper Dresden

Estreno absoluto el 27 de marzo de 2015 por el Miami City Ballet en el Kravis Center for the Performing Arts de Florida (EEUU).

Estreno por la Compañía Nacional de Danza en el Teatro de la Zarzuela, Madrid (España), el 12 de julio de 2023.

Le jeune homme et la mort  
Coreografía: Roland Petit  
Música: Johann Sebastian Bach (1685-1750). Passacaglia y fuga en do menor, BWV 582 orquestado por Ottorino Respighi  
Maestro repertor: Luigi Bonino  
Diseño de escenografía original: Georges Wakhevitch  
Diseño de vestuario original: Karinska

Diseño de iluminación: Nananne Porcher

Estreno absoluto el 25 de junio de 1946 Les Ballets des Champs Élysées en el Théâtre de Champs Élysées de Paris, (Francia).

Estreno por la Compañía Nacional de Danza en los Teatros del Canal, Madrid (España), el 18 de abril de 2024.

Cantata

Coreografía: Mauro Bigonzetti

Música: Assurd (L. Monti – C. Vetrone), Enza Pagliara y Enza Alessandra Prestia

Puesta en escena: Roberto Zamorano

Diseño de vestuario: Helena Medeiros

Diseño de iluminación: Carlo Cerri

Estreno absoluto por el Ballet Gulbenkian en el Teatro Municipal Rivoli, Oporto (Portugal) el 29 de junio de 2001.

Estreno por la Compañía Nacional de Danza en los Teatros del Canal, Madrid (España), el 18 de abril de 2024.

Compañía Nacional de Danza

Director artístico: Joaquín De Luz

Director adjunto: Ángel Valero

Director artístico adjunto: Pino Alosa

Gerente: Inmaculada López

Director técnico: Manuel Fontanals

Directora técnica: Matxalen Díez

Directora de producción: Amanda del Monte

Directora de comunicación: Maite Villanueva

Primeras figuras: Alessandro Riga, Giada Rossi

Primera bailarina: Kayoko Everhart

Bailarines principales: Cristina Casa, Yanier Gómez Noda, Isaac Montllor, Anthony Pina

Bailarines solistas: Elisabet Biosca, Ana María Calderón, Elisabetta Formento, Yaman Kelemet,

Natalia Muñoz, YaeGee Park, Ana Pérez-Nievas, Shani Peretz, Ion Agirretxe, Mario Galindo,

Thomas Giugovaz, Erez Ilan, Eunsoo Lee, Shlomi Shlomo Miara, Josué Ullate, Daan Vervoort

Cuerpo de baile: Natalia Butragueño, Celia Dávila, Sara Fernández, Martina Giuffrida, Tamara

Juárez, Sara Khatiboun, Akane Kogure, Clara Maroto, María Muñoz, Mariavittoria Muscettola,

Ayuka Nitta, Daniella Oropesa, Hamin Park, Laura Pérez Hierro, Pauline Perraut, Irene Ureña,

Samantha Vottari, Kana Yamaguchi, Niccolò Balossini, José Alberto Becerra, Théo Bourg, Juan

José Carazo, Eduardo Díez de Jesús, Felipe Domingos, Daniel Lozano, Álvaro Madrigal, Marcos

Montes, Jorge Palacios, Benjamin Poirier, Iván Sánchez, Roberto Sánchez, Tomás Sanza

Maestros repetidores: Arantxa Argüelles, Catalina Arteaga, Yoko Taira

Coordinación artística: Rodrigo Sanz

Pianistas: Carlos Faxas, Viktoriia Glushchenko

Fisioterapeutas: Sara A. Harris, Guadalupe M<sup>a</sup> Martín, Antonio Casas

Gyrotonic: Eva Pérez

Patrocinio y mecenazgo: Aída Pérez

Personal: Rosa González

Administración: Manuel Díaz, María Ríos

Comunicación: Asunción Guerrero

Producción: Javier Serrano

Oficina Técnica: Deborah Macías, Manuel Jesús Báñez

Regidores: José Cotillo, Rebecca Hall

Maquinaria: Francisco Padilla, Goizeder Itoiz

Electricidad: Juan Carlos Gallardo, Carlos Carpintero

Audiovisuales: Pedro Álvaro, Jesús Ramón Santos, Juan Antonio Haba

Sastrería: Ana Guerrero, Mar Aguado



Utilería: José Luis Mora  
Almacén: Reyes Sánchez  
Recepción: Miguel Ángel Cruz, Teresa Morató

### **TERCERA. - LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN.**

La ejecución del contrato se realizará en la Sala Roja de los Teatros del Canal los días 18, 19 y 20 de abril a las 20.30h y 21 de abril a las 18.30h., como parte de la programación de la temporada 2023-24.

Madrid Cultura y Turismo S.A.U podrá autorizar las modificaciones del objeto, del plazo o del lugar de ejecución del contrato originadas por causas sobrevenidas no imputables al *contratista*, previa solicitud de éste.

### **CUARTA. - OBLIGACIONES RELATIVAS A LA REALIZACIÓN DEL ESPECTÁCULO.**

4.1 Madrid Cultura y Turismo S.A.U. (C.I.F. de las localidades A-79444030), quien se hará cargo del pago de los derechos de propiedad intelectual correspondientes a la exhibición del espectáculo, así como de los gastos de venta con tarjeta de crédito e impuestos correspondientes.

4.2 La empresa se compromete a disponer en escena todo lo necesario para la realización del espectáculo, a cuyo fin podrá disponer del material de iluminación, sonido y escena existente en las Salas. La empresa deberá aportar el personal técnico necesario durante los días de montaje y para servir la representación.

4.3 Madrid Cultura y Turismo S.A.U., durante los días de montaje y representaciones, pone a disposición de la empresa el personal técnico del Teatro. En todo caso, sólo la Dirección del Teatro será competente para impartir las instrucciones al personal.

4.4 El contratista deberá estar en posesión, en su caso, del certificado de ignífugos de los materiales que aporte para el cumplimiento de este contrato, así como de la autorización del titular de los derechos de propiedad intelectual afectados y de su posesión legal y pacífica suficiente.

4.5 Madrid Cultura y Turismo, S.A.U. a través de la Dirección del Teatro facilitará a la empresa los pases de identificación, personales e intransferibles, para acceder al mismo, exclusivamente para los integrantes de la compañía y demás personas que intervengan en la realización del espectáculo.

4.6 Madrid Cultura y Turismo S.A.U. se responsabilizará de la disponibilidad de la Sala, que estarán en perfecto orden de marcha para el cumplimiento de las representaciones de este espectáculo, incluida la cobertura de los riesgos que se pudieran derivar de las actuaciones en el citado espacio.

4.7 Madrid Cultura y Turismo S.A.U, de mutuo acuerdo con la empresa podrá establecer compromisos de colaboración con entidades patrocinadoras.

4.8 Madrid Cultura y Turismo se hará cargo del montaje y desmontaje del espectáculo.

## **QUINTA. - PUBLICIDAD.**

5.1 Madrid, Cultura y Turismo, S.A.U planificará y ejecutará una campaña publicitaria. No obstante, si el contratista quisiera hacer publicidad relativa a estas representaciones, necesitará autorización expresa y por escrito de Madrid Cultura y Turismo SAU, al menos con 10 días de antelación al evento, quedando obligado a reflejar en la misma el logotipo del Teatro y de la Comunidad de Madrid, según los modelos que se le facilitarán y con las proporciones establecidas al efecto.

5.2 El contratista podrá editar programas especiales o cualquier otro material referido a estas representaciones para su venta dentro o fuera del Teatro. Todos los gastos que ello conlleve correrán por su cuenta. Las menciones a la Comunidad de Madrid deberán aparecer con los logotipos y proporciones establecidas al efecto.

## **SEXTA. - PROMOCIÓN**

6.1 La compañía y los artistas que participen en el espectáculo se prestarán a las entrevistas y ruedas de prensa que Madrid Cultura y Turismo S.A.U. organice para la difusión y promoción del espectáculo.

6.2 Si el contratista quisiera realizar la grabación del espectáculo con fines de archivo o promoción, deberá contar con la autorización de la Dirección del Teatro. Cualquier otro tipo de negociación o tráfico sobre retransmisiones, grabación, reproducción, u otros derechos o facultades de contenido análogo que el contratista pretenda efectuar con terceras personas, necesitará autorización expresa y por escrito de Madrid Cultura y Turismo S.A.U., al menos con 10 días de anterioridad al evento.

6.3 En los supuestos a que se refiere el párrafo anterior se respetarán siempre las citadas normas de seguridad impuestas por la normativa vigente ya sea legal, reglamentaria, consuetudinaria o usual dirigida a evitar o, en su caso, minimizar los riesgos y sus consecuencias dañosas. A tal efecto, queda prohibida, la ubicación en los accesos e instalaciones para el público de jirafas, trípodes, focos, cámaras etc., así como el estacionamiento de unidades móviles y de vehículos delante de las puertas de salida del público.

## **SÉPTIMA. - NORMATIVA DE ESPECTÁCULOS**

El Contratista seguirá estrictamente las indicaciones de la Dirección técnica del Teatro en cuanto a volumen de sonido, de conformidad con la normativa vigente a la que se remite la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 27 de febrero de 2024

CONFORME:  
EL CONTRATISTA

MADRID CULTURA Y TURISMO SAU

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ RODRÍGUEZ CARLOS DANIEL

Fdo.: Carlos Daniel Martínez Rodríguez



**MADRID**  
CULTURA Y  
TURISMO